



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10/ 3552

M E N S A J E 10/14

14010044

Montevideo, 08 ABR 2014

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR ECONOMISTA DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2014.01004-4 referente a los Planes de Estudio de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Armada Nacional, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010.-----

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Armada Nacional fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Comando General, no existiendo observaciones del mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

Eleuterio Fernández Huidobro

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

2014.01004-4